

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112

MADRID NÚMERO 26

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1340/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ROSARIO MARTINEZ CARRASCO frente a **E-VAGARIES SL, INNOVIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., PLANASROBLEDO SL y ZIMHANS CONSULTORES SL** sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **INNOVIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. y a ZIMHANS CONSULTORES SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis .

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/911/17)

